



**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM.:** 3858/2024 PAS

**TIPO DE CONTRATO:** OBRAS

**PROCEDIMIENTO:** ABIERTO SIMPLIFICADO

**TÍTULO:** PROYECTO DE REPARACIÓN DE PAVIMENTOS DEL PASEO DEL MAR ENTRE LA INTERSECCIÓN CON LA CALLE DE SANTA AGNÉS Y EL DIQUE DEL PUERTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY, IBIZA.

**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:** Consejo de Administración

### APROBACIÓN DE EXPEDIENTE, GASTO Y PLIEGOS

Vistas las actuaciones realizadas, de acuerdo con la memoria justificativa en la que se expone la necesidad del contrato, objeto de las prestaciones, presupuesto base de licitación, duración y valor estimado y con el acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en sesión de fecha 04/07/2024, por el que se ordena el inicio del expediente y se faculta al vicepresidente para la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y el gasto relativos al contrato referenciado y para la adjudicación y firma del contrato, y con la autorización previa del gasto plurianual emitida por la Dirección General de Presupuestos en fecha 12/08/2024.

Por ello, dicto la siguiente,

#### RESOLUCIÓN:

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación de referencia, el objeto del cual es ejecutar las obras del PROYECTO DE REPARACIÓN DE PAVIMENTOS DEL PASEO DEL MAR ENTRE LA INTERSECCIÓN CON LA CALLE SANTA AGNÉS Y EL DIQUE DEL PUERTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY, redactado por Roger Torregrosa Llorens, Ingeniero de caminos, canales y puertos, colegiado número 32.091 de fecha noviembre de 2023, aprobado técnica y definitivamente el 20/06/2024.

**SEGUNDO.-** Autorizar el gasto por un importe de:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE EXCLUIDO	IVA	IMPORTE IVA	IVA	IMPORTE INCLUIDO
06OBR2310230-24	832.010,09		174.722,12		1.006.732,21

Las anualidades en que se desglosa el presupuesto de licitación son las siguientes:





ANUALIDAD	IMPORTE EXCLUIDO	IVA	IMPORTE DEL IVA	IMPORTE INCLUIDO	IVA
2024	320.281,44		67.259,10	387.540,54	
2025	511.728,65		107.463,02	619.191,67	

El valor estimado asciende a 832.010,09 € que se ha calculado teniendo en cuenta el presupuesto de licitación IVA excluido.

**TERCERO.-** Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá el contrato.

**CUARTO.-** Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato, en los siguientes términos:

- Tramitación: Ordinaria
- Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado

**QUINTO.-** El plazo de ejecución del contrato es de CINCO (5) meses. La fecha prevista de inicio de la obra es octubre 2024.

**SEXTO.- NOMBRAMIENTO RESPONSABLE DEL CONTRATO:** Se designa como responsable del contrato a los efectos del artículo 62 LCPS a Laura Díez Balbás, ICCP, técnico del Servicio de Proyectos y Obras que ejercerá asimismo la dirección facultativa de la obra.

**SÉPTIMO.- NOMBRAMIENTO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:** Ver BOIB núm. 116 de 24 de agosto de 2019.

A la fecha de la firma digital del documento.

El vicepresidente  
Antonio Mercant Morato (facultado por el  
Consejo de Administración en sesión de 04/07/2024).

